

<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i2.466>

Auditoria en prevención de riesgos laborales y salud ocupacional: Procedimiento sistémico aplicado a la empresa Jasetrón

Audit in occupational risk prevention and occupational health: Systemic procedure applied to the Jasetrón company

Ana Isabel Calle Calle
acallec@psg.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca
Ecuador:
<https://orcid.org/0000-0002-5109-7418>

Cecilia Ivonne Narváez Zurita
inarvaez@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-7437-9880>

Juan Carlos Erazo Álvarez
jcerazo@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6480-2270>

Recibido: 1 de septiembre de 2019
Aprobado: 30 de septiembre de 2019

RESUMEN

El presente artículo se propone un procedimiento sistémico de auditoría que refleje la imagen fiel del sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa Jasetrón Cía. Ltda., ubicada en la ciudad de Cuenca, Ecuador. El procedimiento sistémico de auditoría aplicado incluyó la evaluación inicial y periódica de los riesgos realizada por la empresa; comprobación de la planificación de las actividades preventivas; y, análisis de los procedimientos y medios requeridos para ejecutar actividades preventivas.

Descriptores: Auditoria; Gestión de prevención; Normas de seguridad; Riesgos laborales; Salud; Seguridad.

ABSTRACT

This article proposes a systemic audit procedure that reflects the faithful image of the occupational risk prevention system of Jasetrón Cía. Ltda. Located in the city of Cuenca, Ecuador. The systemic auditing procedure applied included the initial and periodic risk assessment carried out by the company; checking the planning of preventive activities; and, analysis of the procedures and means required to carry out preventive activities.

Descriptors: Audit; Prevention management; Safety standards; Occupational hazards; Health; Safety.

INTRODUCCIÓN

La auditoría de prevención de riesgos laborales, evalúa los procedimientos que garantizan la seguridad y salud de los trabajadores, así como también comprueba la eficiencia y eficacia que estos aportan a la empresa, con el fin de proporcionar medidas correctivas, siempre en beneficio de los empleados (Azcuénaga, 2007). La misma constituye una de las principales herramientas de una empresa u organización, ya que ésta permite realizar un análisis más minucioso sobre cómo evitar y prevenir riesgos que pueden afectar el normal funcionamiento de la empresa.

En el Ecuador, un tema que ha tomado vital importancia es la salud y seguridad de los trabajadores, esta debe ser aplicada por empresas, instituciones y demás entidades que ejerzan algún tipo de actividad económica; a fin de que se precautele la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores. La Constitución de la República del Ecuador (2008) señala: Art. 326.- “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (p. 101).

En el país los entes encargados de regular este tema son: el Ministerio de Trabajo (MT), el mismo que establece cual será el plan de acción de acuerdo al número de empleados que tenga cada entidad; y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); quienes serán los responsables de verificar el cumplimiento de las resoluciones, reglamentos, y demás normativa existente, en beneficio de los trabajadores.

En el entorno actual las empresas que comercializan y prestan servicios de seguridad en la provincia del Azuay, se han incrementado, las cuales buscan ir mejorando día a día para beneficio de la sociedad, considerando también el factor primordial en toda empresa que son, los empleados y trabajadores, es por ello que se deben implementar planes de acción para cuidar de su seguridad y salud en el trabajo.

En este contexto, dentro de la empresa Jasetrón Cía. Ltda., se analizará el grado de observancia de la normativa y su correcta aplicación, por lo que, el presente artículo, tiene por objetivo diseñar un modelo de auditoría de prevención de riesgos laborales que permita la evaluación del cumplimiento efectivo de las actividades preventivas de la empresa.

Manejo de la seguridad y salud de los trabajadores en Ecuador

En Ecuador la seguridad y salud de los empleados y trabajadores, lo regula y norma, el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), cada uno de estos establecen las normas, reglamentos, convenios internacionales, acuerdos, entre otros; a ser aplicadas de manera obligatoria; cumpliendo con lo mencionado en la Constitución de la República del Ecuador (2008):

- Art. 32. La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.
- El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional (p. 17).

Así mismo el Ministerio de Trabajo, (2018), establecen que: “los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador”. Manifestando con esto que el empleador debe prevenir cualquier situación que implique un nivel de riesgo dentro de la empresa, y que debe cuidar de la salud de sus trabajadores. Es así que dentro de la misión y visión del Ministerio de Trabajo está la salvaguardia de la integridad, salud y vida de las personas trabajadoras, además de realizar controles y hacer seguimientos de programas de prevención de riesgos laborales, todo esto con la finalidad de reducir los niveles de siniestralidad laboral, y mejorar la productividad y calidad de vida de los trabajadores.

Como se mencionó anteriormente, la seguridad es un conjunto de procedimientos y técnicas con las cuales se trata de reducir, minimizar, disminuir y/o eliminar los diversos tipos de riesgos existentes, dentro de los cuales Cabaleiro en su libro prevención de riesgos laborales establece: (1) riesgos relacionados a las condiciones de seguridad en el trabajo; (2) riesgos relacionados al medio ambiente; (3) carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral; (4) planes de emergencia (Cabaleiro, 2010).

Entre los riesgos relacionados a las condiciones de seguridad en el trabajo, están: el lugar y la superficie de trabajo, señalización, equipos de trabajo, riesgos de incendios y riesgos físicos. La señalización dentro del lugar de trabajo debe ser adecuada, y los trabajadores deben conocer sus significados, en caso de que ocurra algún incidente, por ejemplo: el símbolo de ruta de evacuación, el símbolo de prohibido fumar, entre otros, como lo indica en la siguiente figura.

Símbolos y su significado.

Figura 1.



Así también, se consideran aspectos como: ubicación, iluminación, el manejo eficiente de los archivos, etc.; además se debe mantener el espacio de trabajo de manera ordenado y limpio, ya que esto ayuda y denota seguridad dentro del ambiente de trabajo, dentro de los riesgos existentes también se señalan los riesgos relacionados a incendios y explosiones que puedan suscitarse, para lo cual se debe adoptar medidas preventivas como mantener extintores activos, identificados y ubicados en lugares de fácil acceso, a fin de agilizar su uso en caso de ser necesario.

Los riesgos ergonómicos se producen por la excesiva carga física de trabajo; el mantener una postura inadecuada o por permanecer demasiado tiempo sentado o de pie, lo que ocasionara daños o lesiones en los músculos y fatiga física, también se debe tener en cuenta la ventilación que posee el lugar de trabajo, siendo esto un factor que influye para el desarrollo de enfermedades comunes como: gripes, resfríos, y/o afecciones musculares, una inadecuada iluminación provocara fatiga visual, trastornos visuales, entre otros. En cuanto a los riesgos relacionados al medio ambiente existen tres tipos de contaminantes: contaminantes químicos, dentro de los cuales están los productos de limpieza, gases y vapores; contaminantes físicos como el ruido, iluminación, radiaciones, entre otros; y finalmente dentro de los contaminantes biológicos se consideran los parásitos, virus y otras enfermedades (Monereo y Rivas, 2010).

Dentro de los riesgos por excesivas cargas de trabajo, está la fatiga lo cual muchas veces es causante de la insatisfacción laboral, como fatiga se entiende “el fenómeno fisiológico de pérdida de capacidad funcional con sensación de males provocado por el exceso de trabajo o la falta de descanso” (Menéndez et al, 2009, p.48), entre los causantes de la fatiga, se puede mencionar el exceso de información a procesar, falta de tiempo para responder a los requerimientos solicitados de manera excesiva, todo esto conlleva a un estrés laboral.

Respecto a los planes de emergencia y referente a los riesgos Cabaleiro (2010) manifiesta que, el riesgo siempre estará presente en las instalaciones de la entidad por lo que será necesario su identificación, luego se deberá establecer los respectivos medios de protección, como lo son los extintores, establecer salida de emergencia, mantener la respectiva señalización, rutas de evacuación, etc.; se establecerán planes de emergencia los mismos que responderán a preguntas sobre ¿Qué? ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Cómo? y ¿Dónde se hará?, las personas que formaran parte del plan de emergencias deberá estar debidamente entrenadas para cuando toque actuar.

Para la implantación y cuando se ejecute un plan de emergencias se deberá determinar las personas que formaran parte, además se ve necesario la realización de un simulacro de manera anual, en la cual se deberán registrar los resultados obtenidos, y las deficiencias encontradas. Por lo que cada empresa velara para que las condiciones de trabajo sean las adecuadas y guarden la mayor seguridad. La empleados y trabajadores son parte primordial de toda entidad o empresa, por lo que, vigilar de manera periódica y oportuna su salud es de vital importancia ya que con esto se garantizara la continuidad de las operaciones; es así que la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Organizacion Mundial de la Salud, 2006, p.1). Para ello, se debe adoptar medidas de manera anticipada, a esto se le conoce como medicina preventiva, la cual posee tres nivel (Restrepo, 2001; Isaza, 2018): prevención primaria, esta se aplica antes de que aparezca un determinada enfermedad, es decir,

está dirigida al individuo en estado sano, aquí se realiza una promoción de la salud, tratando de eliminar factores que puedan causar afecciones a las personas; prevención secundaria, esta etapa también se denomina diagnóstico temprano, está dirigida a las personas en estado enfermo, aquí se trata de evitar el progreso de la enfermedad, entre la primera y la segunda etapa se encuentra de detección; prevención terciaria, en este estado se hallan las personas en las cuales ya se encuentra instaurado el virus de una determinada enfermedad por lo que aquí se orienta a la rehabilitación física y social a fin de que el individuo se adapte de una mejor manera a su entorno (Jiménez Leen, 2017). En Ecuador el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social respecto al tema emitió el Acuerdo No. 1404, el cual tiene como objetivo principal el velar por la salud de manera integral del trabajador, lo cual se verá reflejado en un alto nivel de bienestar físico, mental y social. Así también establece la responsabilidad de llevar un registro al momento de ingreso de los trabajadores, en el cual conste el historial y seguimiento de la salud de cada uno de ellos; aquellas empresas que cuenten con un número elevado de personal deberán establecer un comité de higiene y seguridad (Ministerio de Trabajo, 1978). Este reglamento también establece cierto lineamiento con relación a la distribución de los trabajadores, y sus puestos en referencia a su aptitud, con el fin de aumentar la productividad, también solicita se elaboren estadísticas de ausentismo al trabajo, para así determinar cuáles son los principales motivos de enfermedades comunes o accidentes, esto con el fin de prever y evitar riesgos a futuros. Dentro de las ventajas de la aplicación de medidas preventivas están (Salud Pública y medicina preventiva, 2017; Fincomercio, 2019): (a) la detección de enfermedades a tiempo; (b) evaluar los posibles riesgos a futuro de la sobre la salud de los trabajadores; (c) mantener un adecuado estilo de vida; (d) mantener un historial sobre la salud de cada uno de los trabajadores. Los autores recomiendan la realización de un chequeo completo de manera anual, sin embargo el trabajador y las personas en general pueden visitar al médico cuando lo creyere conveniente.

Auditoría de prevención de riesgos laborales. Objetivos y fases

La auditoría se ha convertido en una parte primordial de toda empresa, por lo cual, esta rama, se ha dividido en diferentes campos de acción, dentro de la que se enmarca la auditoría de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), entendiéndose como tal aquella que pretende hacer frente a las adversidades por las que atraviesa cualquier empresa u organización, considerando también la salud y seguridad de los trabajadores, mejorando así, no solo la calidad de vida de los empleados sino también su desempeño dentro de la entidad. El eje principal de toda auditoría es el llamado **auditor**, que será la persona que posea capacidades para revisar, examinar y evaluar los resultados obtenidos luego de realizadas las pruebas correspondientes, así como de recopilar la información y las respectivas evidencias; como resultado de este análisis se emitirá un informe de auditoría, el mismo que expresará la opinión independiente sobre el objeto de estudio, es por ello la importancia de la realización de las auditorías y en especial la auditoría de prevención de riesgos laborales.

Según la Confederación de empresarios de Andalucía (2008); Agulló (2015); Ampuero (2017) y, Villacís, (2017); consideran que la auditoría de prevención de riesgos laborales constituye un instrumento de gestión que pretende reflejar de mejor manera la imagen de la empresa frente a la prevención de riesgos laborales, dentro de la cual se valorará la eficiencia y eficacia, detectando así las deficiencias que se den por el incumplimiento de los reglamentos y normativa vigente, ya sea por descuido, o por el simple hecho de no hacer bien las cosas, teniendo como objetivo los siguientes: (a) comprobar cómo se ha realizado la evaluación inicial y periódica de los riesgos, para analizar sus resultados y verificarlos en caso de duda; (b) comprobar si la planificación de las actividades preventivas se ajusta a lo dispuesto en la normativa general y específica sobre riesgos laborales; (c) analizar la concordancia entre los procedimientos y medios requeridos para realizar las actividades preventivas necesarias y los recursos que dispone el empresario, considerando, además, el modo en que están organizados y coordinados.

La importancia de la realización de una auditoría de PRL, radica en la emisión de un informe final, su objetivo será proporcionar una guía práctica para su ejecución, que deberá ser cumplida por el personal, además que le servirá al auditor para verificar los puntos críticos de la empresa; dentro aspectos relevantes sobre la importancia Agulló (2015) menciona: (a) reducir o eliminar la posibilidad de que un trabajador sufra daño en el desempeño de su trabajo, dependiendo del área a la cual preste sus servicios; (b) elaborar un plan de acción, que servirá como una guía a seguir en la cual se evaluara los riesgos a los que está expuesto el trabajador, también en este plan se deberán establecer las medidas a tomar y el plazo en el cual se llevará a cabo, este plazo está en función de los riesgos más importantes o aquellos más graves que necesiten una solución de inmediato; (c) se deberán realizar evaluaciones de manera periódica a los procedimientos y los controles establecidos para verificar si el plan adoptado se ha cumplido en su totalidad o de manera parcial.

Por lo tanto, y luego de analizar lo expuesto, se establece que el proceso sistémico a seguir para realizar una auditoría de PRL, está relacionada directamente con el propósito que persigue, el cuál es la reducción de la accidentabilidad; esta auditoría debe aplicarse e integrarse a un sistema preventivo de la empresa o institución y de esta manera, se convierta en una herramienta al servicio de la gestión de la empresa. El proceso de auditoría está constituido por cinco fases: (a) conocimiento preliminar; (b) planificación; (c) ejecución; (d) informe, comunicación de resultados; (e) seguimiento (Contraloría General del Estado, 2011).

La primera fase para la realización de una auditoría es la obtención del conocimiento preliminar sobre la entidad, así como de su principales actividades que desarrolla, esta fase servirá como base para continuar de manera efectiva con las siguientes etapas de la auditoría, dentro de las características más importante en esta fase están:

- (a) inspección de las instalaciones de la entidad la cual va ser auditada, dentro de la cual se incluirá una indagación de las actividades que desarrolla y su funcionamiento;
- (b) recopilación de la información básica sobre la entidad, en esta se incluirá: misión visión, objetivos, planes y programas;

(c) también se deberán establecer indicadores de gestión, los mismos que constituirán referentes para ser comparados una vez obtenidos los resultados reales;

(d) otra de las actividades de vital importancia dentro del conocimiento preliminar es realizar un análisis de las fortalezas y oportunidades que posee la entidad así como sus debilidades y amenazas, para de esta manera poder minimizar los riesgos y poder establecer una ventaja positiva sobre las primeras. En esta fase es importante tener en cuenta los objetivos así como las estrategias a seguir dentro de la auditoría a realizarse.

Dentro de la segunda etapa está la planificación, en la cual se analizarán los objetivos establecidos, para la realización de la auditoría, además se emitirá la llamada orden de trabajo, la cual servirá como base para el inicio de la auditoría, la misma tiene como objetivo planificar los procedimientos a realizar, además se dará respuesta las siguientes preguntas: ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Quien? y ¿Qué tiempo?.

A esta etapa se la divide en, planificación preliminar y planificación específica; la primera pretende obtener información general del ente auditado, así como también determina cuáles serán los componentes a ser evaluados; mientras que la segunda, es decir la planificación específica busca obtener estrategias para realizar el trabajo de campo, teniendo en consideración la utilización de los recursos de manera eficiente, su objetivo principal es la evaluación del control interno, además de la recopilación de la información, y permitirá determinar los niveles de riesgos y los procedimientos que se aplicaran en cada componente, todo esto se lo realizara mediante la aplicación de los programas establecidos (Fernández, 2010; Contraloría General del Estado, 2015; Herreros, 2017).

En cuanto a la definición de control interno la Contraloría General del Estado (2015), establece que el control interno es un proceso, que es aplicado por la máxima autoridad, directivos y en general por todas las personas que integran la institución con la finalidad de proporcionar determinado grado de seguridad referente a las acciones realizadas, así como también de proteger los recursos de la entidad y de esta manera alcanzar los objetivos propuestos. Constituyen elementos del control interno (Contraloría General del Estado, 2015; Castillo, 2019): (1) ambiente de control; (2) evaluación de los riesgos; (3) actividades de control; (4) información y comunicación y (5) monitoreo o supervisión.

La ejecución forma parte de la tercera fase en la realización de una auditoría, en la cual se desarrollaran los hallazgos, así como también se obtendrá evidencia necesaria en términos de cantidad y calidad, los mismo que servirá para sustentar las conclusiones y recomendación del informe final; el auditor deberá aplicar los programas específicos para cada área o componente, también en esta fase se deberá preparar los papeles de trabajo, así como juntar la evidencia suficiente, y elaborar resúmenes de los hallazgos, dentro los cuales se adjuntara los respectivos comentarios, también se establecerá cual será la estructura del informe de auditoría.

La comunicación de resultados, es el cuarto paso a seguir, aquí se generan los informes parciales a emitirse, teniendo en consideración los hallazgos encontrados a lo largo del proceso, las conclusiones se las realizará de manera resumida, para proceder así a informar sobre los logros que se han obtenido y sus implicaciones respecto a la forma de proceder del personal y sobre el manejo de la documentación. El proceso se finaliza con la etapa de seguimiento, la cual se realiza de manera posterior a la auditoría, y es de absoluta responsabilidad de los auditores internos, realizar el seguimiento al examen efectuado.

En este ámbito, las acciones correctivas son aquellas actividades que se toman, con la finalidad de eliminar las causas que pueden producir una situación indeseable, con el propósito de que no vuelvan a suceder; no se debe confundir este término con **corrección**, ya que este se asocia a la eliminación del incumplimiento o error no deseado, también se lo conoce como aquellas acciones que se toman de manera inmediata.

Es por ello que, al realizar la auditoría de prevención de riesgos laborales, se debe tener en cuenta las acciones y la normativa a aplicar con el fin de evitar sucesos no deseados a futuro; en cuanto a la normativa aplicada de manera internacional están las normas OHSAS 18001 cuyas siglas en inglés significan Occupational Health and Safety Assessment Series, y traducido literalmente al español significa Salud Ocupacional y Series de Evaluación de la Seguridad, sin embargo, se lo traduce como Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, esta norma permite controlar los riesgos laborales que puede tener una empresa derivada de sus actividades, para así mejorar su desempeño

laboral, dentro de la organización y lograr crear una ventaja competitiva ante el resto de empresa.

Cuando se aplica de manera eficaz y correcta la gestión de riesgos de seguridad y salud de los trabajadores, se logran varios beneficios los cuales inciden en la productividad y ayudan a mejorar la imagen tanto interna como externa de la organización. Varios autores (Taylor, Easter, & Hegney, 2006; Fernández, 2010; Mejía, 2013; López, 2013), mencionan que entre los principales beneficios se encuentran los siguientes:

- Disminución de siniestros, esto se logrará mediante la identificación, análisis y evaluación del riesgo asociado a cada lugar y puesto de trabajo, identificando así las causas que los originan, así como los posibles accidentes laborales, los mismos que repercuten en la productividad y rentabilidad de la organización.
- Entorno laboral más seguro, los *stakeholders* o grupos de interés, se ven atraídos al observar un entorno laboral seguro ya que esto conlleva un aumento en el bienestar y satisfacción de sus empleados, originando así lealtad y permanencia de los trabajadores, lo cual como se mencionó anteriormente incide en el desempeño laboral.
- El ahorro de costos, se logra mediante una adecuada prevención de riesgos laborales, a través de un ahorro para toda la organización, ya que se evitarán gastos por interrupciones en el flujo del trabajo, además que su adopción permitirá la imposición de sanciones y multas derivadas de su inobservancia.

En Ecuador la aplicación del Reglamento de Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART), emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), indica como efectuar un mantenimiento preventivo y correctivo, además de cómo se realizan las auditorías de PRL, dependiendo de cada sector, esta ley contempla como necesidad del auditor que, en caso de que sea necesaria la verificación se lo realizara de manera exhaustiva teniendo en consideración los riesgos potenciales.

Características de un auditor de riesgos laborales

Un auditor de riesgos laborales según Gómez (2018), debe poseer determinadas características siendo estas: (1) formación; (2) experiencia y (3) personalidad. En cuanto a la instrucción formal, debe poseer conocimientos generales sobre auditoría, y en específico conocer la normativa aplicable del tema a auditar, además de efectuar un análisis técnico sobre los procesos realizados; el autor menciona que se pueden relacionar los dos últimos puntos, esto es la experiencia y la personalidad, ya que a medida que transcurre el tiempo y con la experiencia, se va obteniendo y se desarrollan ciertos rasgos de la personalidad, los cuales permiten un mayor perfeccionamiento al momento de la realización de una auditoría, sin embargo, el auditor debe poseer una amplia capacidad de: (a) meditación; (b) capacidad de análisis y síntesis; (c) iniciativa; (d) seguridad en sí mismo; (e) capacidad de observación; (f) diplomacia; (g) actitud positiva y (h) el auditor debe ser responsable, debe ser confidente y sobre todo siempre estar orientado a los objetivos planteados.

Dentro de las funciones que deberá cumplir un auditor, para la realización de una auditoría, se debe considerar lo manifestado por Sánchez (2017): (a) establecer las exigencias que tendrá la auditoría ordenada, la cual incluirá las cualificaciones de los auditores; (b) formar el equipo auditor; (c) orientar a los auditores durante las fases de preparación y planificación, dando las indicaciones necesarias; (d) determinar los criterios y alcance de la auditoría; (e) preparar el plan de auditoría de acuerdo a lo solicitado por el cliente, el auditado y los integrantes del equipo auditor y comunicarlo a las partes interesadas; (f) obtener información necesaria sobre el auditado como: actividades, productos, servicios, emplazamientos y si es que se han realizado auditorías previas; (g) coordinar la preparación de los documentos de trabajo; (h) presentar al equipo auditor ante el auditado; (i) solucionar los problemas que puedan aparecer durante la auditoría; (j) informar inmediatamente al auditado de las no conformidades críticas; (k) comunicar al examinado de forma clara y concluyente en los plazos y tiempos establecidos en el plan de auditoría

sobre los resultados; (l) asegurar que se cumpla la totalidad del alcance establecido para la auditoría.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental, ya que se limitó a observar cómo se desarrollaron las actividades y su aplicación con los diferentes métodos, los cuales permitieron evaluar la seguridad e integridad del personal de la empresa Jasetrón localizada en la ciudad de Cuenca, todo esto, sin ejercer manipulación alguna sobre las variables que se estudió; el enfoque aplicado fue mixto, y se utilizaron tanto de técnicas cualitativas como cuantitativas, que sirvieron para obtener información, mediante cuestionarios, encuestas, entrevistas y observación. El alcance fue descriptivo-explicativo puesto que permitió conocer determinadas características del elemento objeto de estudio (procesos de auditoría de prevención de riesgos laborales), y del problema científico, para encontrar las causas y los hechos que las generan.

Los métodos aplicados fueron: Método histórico – lógico el mismo se relacionó con las diferentes etapas de la investigación de manera cronológica, y permitió conocer la evolución y desarrollo de las variables; y la parte lógica propendió, a obtener conocimientos relacionados con las leyes generales del funcionamiento y el desarrollo del fenómeno que se estudió, los dos se integraron en uno solo para describir de manera lógica y objetiva el desarrollo histórico de la presente investigación. Método inductivo-deductivo el mismo se basó en la observancia de la aplicación de las leyes, relacionadas con la auditoría de prevención de riesgos laborales. El método analítico-sintético permitió integrar los elementos de las variables de estudio, que fueron divididas en partes para ser analizadas y luego estructurarlas en un todo. El método estadístico permitió el tratamiento de los resultados mediante la aplicación de técnicas estadísticas. Y para finalizar se aplicó el método modelado a fin de reproducir caso similares relacionados con la auditoría de prevención de riesgos laborales (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014; Muñoz, 2015).

La población o universo de la investigación estuvo constituida por el personal y gerente de la empresa Jasetrón Cía. Ltda., de la ciudad de Cuenca, por consiguiente, la población fue de 15 personas, por lo que no se procedió con el cálculo muestral.

Para dar solución a la problemática planteada se establece el siguiente esquema:

Esquema de la propuesta.
Figura 2.



Fuente: Elaboración propia.

Conocimiento de la entidad

Mediante el presente trabajo investigativo, se pretende proporcionar lineamientos relacionados con las Auditoría de prevención de riesgos laborales y la salud ocupacional de los trabajadores de la empresa Jasetrón Cía. Ltda.; siendo sus datos los siguientes:

RUC: 0190373800001

Razón social: JASETRÓN CIA. LTDA

Provincia: Azuay

Cantón: Cuenca

Parroquia: Sucre

Dirección: Av. 12 de Abril y Unidad Nacional – Centro Comercial El Batán Local # 2

Teléfono: (593)7 2888969 - 0999772909

Correo: gerencia@jasetron.com

Portal Web: www.jasetron.com

Alcance

El presente examen se lo realizara a la empresa Jasetrón Cía. Ltda., a fin de verificar el cumplimiento con las normas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Normas de Control Interno, y la Constitución de la República del Ecuador, relacionada con la salud y seguridad de los trabajadores así como su nivel de aplicación, por el periodo comprendido entre el 01 enero al 30 junio de 2019; dentro de los componentes del sistema de control interno se evaluaran: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y finalmente se examinará el monitoreo.

Programa de Trabajo

JASETRON SA.				
Programa de trabajo				
Examen :	Evaluación del control interno a las actividades para la prevención de riesgos laborales de la compañía Jasetrón S.A.			
Período:	Del 01 de enero al 30 de junio de 2019.			
No.	Procedimiento	Ref. P/T	Fecha	Elaborado
1	Objetivos: Determinar el grado de aplicación y cumplimiento con la normativa, relacionada con la salud y seguridad de los trabajadores de la empresa Jasetrón Cía. Ltda.			
2	Determinar el nivel de riesgo, de las actividades de la empresa con relación al objeto del examen.			
1	Procedimientos: Verificar si existe normativa interna sobre el manejo de riesgo laboral, así como también de planes de contingencia en caso de suceder algún accidente laboral.	F1.PT1 -2019		
2		F1.PT2 -2019		

3	Establecer los niveles de cumplimiento de la normativa respecto a los organismos de control.	F2.PT3 -2019			
4	Visitar las instalaciones de la empresa Jasetrón a fin de observar el cumplimiento con la normativa respecto a la adecuada señalización de las áreas y sobre el manejo preventivo de la salud de los empleados. Elaborar cuestionarios para determinar el riesgo existente dentro de la empresa.	F1.PT4 -2019			
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA

Luego de realizado el programa de trabajo en el cual se establecieron los procedimientos a seguir, se procedió a realizar la evaluación del sistema de control interno a fin de evaluar el nivel de confianza y determinar el nivel de riesgo, obteniendo como resultados lo siguiente:

Evaluación de riesgo y nivel de confianza.

Calculo:

$$\text{Porcentaje de nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de nivel de confianza} = \frac{57}{84} * 100 = 68\% \text{ MODERADO}$$

$$\text{Calculo riesgo} = 100\% - \text{Nivel de confianza}$$

$$\text{Calculo riesgo} = 100\% - 68\% = 32\% \text{ BAJO}$$

RIESGO DE CONTROL (RC)	BAJO	15%-50%	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA (NC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	BAJO	

De los resultado obtenidos de la aplicación del cuestionario de control interno se puede determinar que el nivel de confianza en la empresa Jasetrón, respecto a la actividades preventivas, de salud y seguridad poseen un nivel de confianza del 68%, ubicándose en un nivel de confianza moderado, por lo tanto su nivel de riesgo es bajo estando en el 32%; por lo que se deben realizar pruebas de cumplimiento.

Así mismo se procedió a realizar las hojas de hallazgo, correspondientes a los riesgos más relevantes de la empresa (hallazgo del 1-6), y destacando en un solo hallazgo los

aspectos positivos (hallazgo 7) que posee la empresa, los cuales se presentan a continuación.

Consolidación de Hallazgos encontrados

Consolidación de hallazgos.

Tabla 1.

Ha-llazgo No.	Título	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión	Recomendación
1	Código de ética	Inexistencia de un código de ética aprobado	Normas de Control Interno 200-01	Incumplimiento de la normativa respecto al establecimiento de un código de ética para la empresa.	Personal que no cuenta con valores ni compromiso hacia la institución.	La empresa no cuenta con un código de ética aprobado, lo que ocasiona el incumplimiento de la normativa, y la falta de compromiso por parte del personal.	Se recomienda elaborar y aprobar un código de ética para la empresa en el que consten los valores y compromisos que debe tener el personal.
2	Evaluaciones de riesgo	La empresa no realiza evaluaciones sobre los riesgos existentes.	RSGRT. Artículo 14	Incumplimiento de la normativa respecto a la salud general de riesgos de trabajo establecida en el Ecuador.	No se cuenta con informes sobre evaluaciones de los riesgos existentes dentro de la empresa.	Al no contar con informes, sobre los riesgos existentes, no se puede establecer medidas preventivas para reducirlos.	Se recomienda la realización de informes en los cuales se detalle y evalúe los riesgos existentes dentro de la empresa, así mismo se recomienda realizar estas evaluaciones de manera periódica.
3	Establecimiento de Programas y comités de salud y prevención	La empresa carece de comité y programas de salud y prevención para el personal.	IASST. Artículo 4, literal d) y RSGRT y mejora del medio ambiente de trabajo. Art. 11, Numeral 4, literal d).	Incumplimiento de la normativa respecto a establecer programas de salud y seguridad y creación de comités y departamentos de seguridad.	La inexistencia de un comité de seguridad que apruebe, promueva, evalúe y determine la correcta aplicación de la normativa vigente respecto a la salud y seguridad del personal	La empresa no cuenta con un comité ni con programa de salud y prevención que sirva para motivar al personal, por lo que se incumple con la normativa mencionada.	Se recomienda la creación de un Comité que vigile y promueva la seguridad y salud del personal, mediante la creación de programas y otros medios.

4	Instructivo de multas y sanciones relacionadas a la seguridad y salud	La empresa carece de un instructivo para la aplicación de sanciones y multas enfocadas a la seguridad y salud del personal	Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 31	Inobservancia de la normativa con relación a las sanciones que se deben imponer por incumplimiento de la normativa	Inexistencia de un instructivo de sanciones y multas sobre el uso inadecuado de los equipos de seguridad a fin de precautelar la salud de los empleados.	Al poseer la empresa con un instructivo de multas y sanciones referentes al uso de los equipos de seguridad, el personal no los utiliza de manera obligatoria, pudiendo producirse algún tipo de riesgo laboral.	Se recomienda elaboración y aprobación mediante el órgano regular competente, del instructivo de multas y sanciones, para la empresa y en especial para el uso de adecuado de los equipos de seguridad y salud, a fin de evitar posibles riesgos laborales
5	Seguimiento y control	La empresa no realiza seguimiento de las actividades evaluadas	Normas de Control Interno 600	Incumplimiento de la normativa sobre el seguimiento continuo de las operaciones.	Controles débiles, que no ayudan a la mejora de las operaciones de la empresa.	La empresa no realiza un seguimiento minucioso y de control sobre los riesgos encontrados a fin de poderlos minimizarlos.	Se recomienda al gerente solicitar la realización y establecimiento de procedimientos que permitan la evaluación y seguimiento de las actividades, a fin de reforzar ciertas áreas de la empresa y en especial las áreas más críticas
6	Cumplimiento de la normativa	La empresa cumple con la normativa Ecuatoriana.	Instituto Ecuatoriano de Seguridad, Reglamento de Seguridad y riesgos del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Normas de Control Interno	Cumplimiento de la normativa respecto a la afiliación y obligaciones con el IESS, así como aspectos relacionados con las condiciones de trabajo.	Cumplimiento con los organismos de control.	La empresa cumple con la normativa exigida por los organismos de control de manera eficiente y oportuna.	Se recomienda al gerente de Jasetrón, continuar con las gestiones realizadas a fin de que se continúe, cumpliendo con los organismos de control en los tiempos señalados

Informe

Capítulo I

Información introductoria

Motivo del examen

El examen especial a la empresa Jasetrón Cía. Ltda., se realizó de conformidad con las normas y principios aplicados para el manejo de la prevención de riesgos laborales y la salud ocupación de conformidad con la orden de trabajo No. 0121-0001-AUDI-2019, de fecha 01 julio de 2019.

Objetivos del examen

- Determinar el grado de aplicación y cumplimiento con la normativa, relacionada con la salud y seguridad de los trabajadores de la empresa Jasetrón Cía. Ltda.
- Determinar el nivel de riesgo, de las actividades de la empresa con relación al objeto del examen.
- Determinar el grado de cumplimiento con los organismos de control.

Alcance del examen

Se realizó el examen especial sobre el cumplimiento de las normas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Normas de Control Interno, y la Constitución de la República del Ecuador, relacionadas con la salud y seguridad de los trabajadores de la empresa Jasetrón Cía. Ltda., a fin de verificar su nivel de aplicación; por el periodo comprendido entre el 01 enero al 30 junio de 2019.

Base Legal

La empresa Jasetrón, fue constituida como compañía limitada en el año 2011, con número de expediente 138762 según documentación de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; siendo en la actualidad el Ing. Jorge Leonardo Aucapiña Escobar, representante legal de la misma.

Recursos examinados

Se procedió a examinar el manejo de la seguridad de los empleados y trabajadores de la empresa Jasetrón Cía. Ltda., así como también aspectos relacionados a la salud ocupacional.

Personal relacionado

Dentro del personal relacionado con el presente examen, está: gerente, personal administrativo, personal técnico y guardias de seguridad.

Capítulo II

Resultados del examen

Cumplimiento del examen

Nuestra firma de Auditores, efectuó el examen especial AUDI-005-2019, sobre el manejo de la prevención de riesgos laborales y la salud ocupación del personal de la empresa Jasetrón Cía. Ltda., por el periodo comprendido entre el 01 enero al 30 junio de 2019, obteniendo los siguientes resultados:

La empresa Jasetrón Cía. Ltda., carece de un código de ética aprobado, de acuerdo a la normativa vigente, es por ello que el desconocimiento y la falta de compromiso de los empleados hacia la empresa.

También se pudo determinar, que no se han realizado evaluaciones de riesgos de manera formal durante la existencia de la empresa, por lo cual que no se encontraron informes sobre este tema, debiendo realizarlas de acuerdo a lo establecido en el reglamento de seguro general de riesgos de trabajo.

Así mismo se evidenció, que no se realizan programas de prevención para precautelar la salud, de los empleados y trabajadores, por lo que se observa el incumplimiento con la normativa esto es con el Instrumento Andino de seguridad y salud en el trabajo, mismo que recomienda la realización de estos programas.

La empresa Jasetrón Cía. Ltda., no ha establecido un comité de salud y seguridad, infringiendo el Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, en el cual se establece que dentro de las obligaciones de los empleadores está el de formar comités con la finalidad de velar por la seguridad y salud del personal.

Otro aspecto observado, fue que la empresa no cuenta con un instructivo de sanciones y multas relacionadas con las operaciones de la empresa, y en especial con la mala utilización de los equipos de seguridad, conforme lo establece el reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

Además de esto, se pudo determinar que no se realiza un seguimiento ni control continuo a las actividades que fueron evaluadas o a los riesgos suscitados, conforme lo estable las normas de control interno.

Se finaliza mencionando que a pesar de las falencias encontradas, la empresa está al día y cumple con sus obligaciones con los entes rectores de la seguridad y salud.

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que el nivel de riesgo de la empresa Jasetrón Cía. Ltda., es bajo, y que ésta, carece de instrumentos que permitan precautelara la seguridad y salud de los trabajadores, sin embargo cumple con la normativa exigida por los entes reguladores pero de manera parcial, es decir solo con lo legalmente requerido.

RECOMENDACIONES

Como recomendaciones del presente examen se puede mencionar:

La empresa debe creara y aprobar, mediante órgano regular, un código de ética en el cual se establezcan valores, principios y objetivos de la institución, y darlos a conocer al personal, a fin de que exista un compromiso para el cumplimiento de los objetivos.

Así mismo se recomienda, la creación de un comité de salud y seguridad, con el fin de que este vele por la correcta aplicación de la normativa de riesgos laborales y salud ocupacional, y solicite la realización de evaluaciones referentes a este tema, de manera periódica con el fin de examinar las áreas críticas de la empresa, y de esta manera disminuir el riesgo existente.

La realización de programas de salud es también un tema de gran importancia, por lo cual no se lo debe descuidar, la misma debe ser exigida al ingreso del personal y archivado en su carpeta de manera ordenada, así mismo se sugiere que el personal se realice exámenes ocupacionales mínimo una vez al año.

Se recomienda, la implementación de un instructivo de multas y sanciones para todas las actividades relacionadas al giro del negocio por el no cumplimiento de las normas establecidas, poniendo mayor énfasis al incumplimiento del uso de los equipos de seguridad entregados al personal.

También se sugiere al gerente, realice procedimientos o programas que permitan verificar el cumplimiento de las observaciones realizadas a fin de que estas sean cumplidas por el personal, para propender una mejora continua.

Se finaliza, haciendo una extensiva felicitación al gerente por su labor realizada, ya que al revisar el cumplimiento con los órganos de control se pudo observar que la empresa se encontraba al día con las obligaciones empresariales y laborales.

DISCUSIÓN

Del diagnóstico realizado se pudieron obtener los siguientes resultados:

- **Ambiente de trabajo y señalización.**- En cuanto al ambiente de trabajo se pudo determinar que dentro de las instalaciones de la empresa Jasetrón Cía. Ltda., no existen sustancias tóxicas que puedan afectar el bienestar de los empleados, así mismo se observó que la iluminación y temperatura es la adecuada, sin embargo se debe mejorar la ubicación de los equipos de cómputo, ya que estos reflejan

cierto grado de inseguridad, ya que los cables se encuentran visibles y sin protección alguna; en cuanto a la señalización se observó que las oficinas se encuentran debidamente identificadas las rutas de evacuación y demás señales, la empresa también está equipada con instrumentos para la prevención de incendios, como sensores y extintores de incendios.

- **Índice de accidentabilidad.** - Durante la elaboración de la presente investigación no se suscitaron accidentes laborales, por lo que no fue necesario comunicar al IESS, sin embargo, en caso de suceder algún accidente se debe proceder a notificar de manera inmediata, dentro del tiempo estipulado por esta entidad.
- **Normativa de riesgos laborales y salud ocupacional.** - La empresa no cuenta con planes, programas y/o manuales aprobados por los organismos de control, referentes a riesgos laborales y salud ocupacional para cumplimiento de manera obligatoria por parte de los empleados, a fin de precautelar su integridad, sin embargo, la empresa está al día con sus obligaciones con los organismos de control, puesto que se evidencio mediante la presentación de los respectivos certificados de cumplimiento.
- **Equipo de protección.** - La empresa dota a todo el personal de los respectivos equipos de protección dependiendo del área de trabajo e indica de forma verbal si obligatoriedad de uso.
- **Capacitaciones.**-Si bien es cierto, al ingreso de nuevo personal a la empresa se da una pequeña inducción, de cómo actuar en determinadas circunstancias y la correcta utilización de las herramientas de trabajo, sin embargo estas instrucciones no quedan documentadas, para su posterior verificación, tampoco se realizan capacitación para el manejo de los equipos de prevención como extintores, prendas y equipos de protección y su importancia en el uso de manera permanente, y el personal desconoce cómo actuar de manera adecuada al momento de brindar primero auxilios en el caso de ser necesario.

- **Auditoría de prevención de riesgos laborales.** -El personal y en especial el gerente de la compañía Jasetrón, están conscientes sobre la importancia de la aplicación de la auditoría de prevención de riesgos laborales, puesto que esta permitirá identificar los puntos críticos de la empresa, y tratar de reducirlos a su nivel máximo.

REFERENCIAS CONSULTADAS

1. Agulló, J. (2015). Prevención de riesgos laborales (1era ed.). España: Paraninfo.
2. Ampuero, E. P. (2017). Administración de riesgo laboral en el Ecuador. Ecuador. Obtenido de <https://doi.org/10.33386/593dp.2018.5.66>
3. Angüs, V. (2018). Certificación Profesional Seguridad Integral en Prevención de Riesgos. México: Gandhi Publica.
4. Azcuénaga, L. (2007). Manual práctico para el auditor de prevención de riesgos laborales. Madrid, España: FC Editorial.
5. Bestratén, M., & Baraza, X. (2016). Gestión de la prevención en un marco de excelencia. Barcelona, España: Editorial UOC.
6. Cabaleiro, V. (2010). Prevencion de riesgos laborales (3 ed ed.). España: Vigo.
7. Campos, F., López, M., Martínez, M., Ossorio, J., Pérez, J., Rodríguez, M., & Tato, M. (2018). Guía para la implementación de la norma ISO 45001. FREMAP.
8. Castillo, J. (2019). Auditoría de gestión y su incidencia en la eficiencia y eficacia de las operaciones de una empresa comercial. Obtenido de <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.551>
9. Confederacion de empresarios de Andalucía. (2008). Manual de auditoria de prevención de riesgos laborales. Granada, España. Obtenido de <http://www.cge.es/PortalCGE/novedades/2011/PRLCGE/pdfs/promodi2008.pdf>
10. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.
11. Contraloría General del Estado. (2011). Acuerdo 047. Ecuador.

12. Contraloría General del Estado. (2015). Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado. Ecuador.
13. Fernández, F. (2010). Manual para la formación del auditor en prevención de riesgos laborales. Aplicaciones y casos prácticos (3era ed.). España.
14. Fincomercio. (2019). ¿Por qué la medicina preventiva puede ahorrarte dinero? Fincomercio. Recuperado el 20 de 08 de 2019, de <https://www.fincomercio.com/revista-fincosocio/por-que-la-medicina-preventiva-puede-ahorrarte-dinero/>
15. Gómez, J. (29 de 06 de 2018). Prevycontrol. Recuperado el 28 de 06 de 2018, de <http://prevencionar.com/2016/08/29/caracteristicas-auditor-sistemas-gestion-prevencion-riesgos-laborales-iii/>
16. Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
17. Herreros, S. (2017). Planificación de la auditoría. España: Elearning.
18. Isaza, A. (2018). Garantía de la calidad en salud. Cómo organizar una empresa del sector salud (3ra ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
19. Jiménez Leen., J. (2017). Historia de la salud ocupacional en la dinámica del docente universitario. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 2(3), 48-64. Recuperado de <http://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/51/38>
20. López, I. (2013). Prevención de riesgos laborales: Cómo hacer una gestión integrada y eficaz (1era ed.). España: Universidad Internacional de La Rioja.
21. Mejía, R. (2013). Identificación de riesgos (1era ed.). Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.
22. Menéndez et al. (2009). Formación superior en prevención de riesgos laborales (4ta ed.). España.
23. Ministerio de Trabajo. (1978). Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas. Ecuador.

24. Ministerio de Trabajo. (29 de 06 de 2018). Seguridad y Salud en el Trabajo. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>.
25. Monereo, J., & Rivas, M. (2010). Prevención de riesgos laborales y medio ambiente. Comares.
26. Muñoz, C. (2015). Metodología de la investigación (1era ed.). Mexico: Oxford University Press.
27. Organización Mundial de la Salud. (2006). Obtenido de https://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/
28. Restrepo, H. (2001). Promoción de la Salud. Bogotá, Colombia: Pan American Health Org.
29. Salud Pública y medicina preventiva (5ta ed.). (2017). México: Manual Moderno.
30. Sánchez, A., Villalobos, F., & Cirujano, A. (2007). Manual de gestión de prevención de riesgos laborales. Madrid, España: Fremap.
31. Taylor, Easter, & Hegney. (2006). Mejora de la salud y la seguridad en el trabajo. Madrid, España: Elsevier.
32. Villacís, C. L. (2017). Los Sistemas de Gestión de Riesgos. Ecuador. Obtenido de <https://doi.org/10.33386/593dp.2018.5.64>

REFERENCES CONSULTED

1. Agulló, J. (2015). Prevention of occupational hazards (1st ed.). Spain: Paranin-fo.
2. Ampuero, E. P. (2017). Labor risk management in Ecuador. Ecuador. Retrieved from <https://doi.org/10.33386/593dp.2018.5.66>
3. Angüs, V. (2018). Professional Certification Integral Security in Risk Prevention. Mexico: Gandhi Publica.
4. Azcuénaga, L. (2007). Practical manual for the occupational risk prevention auditor. Madrid, Spain: FC Editorial.
5. Bestratén, M., & Baraza, X. (2016). Prevention management in a framework of excellence. Barcelona, Spain: Editorial UOC.

6. Cabaleiro, V. (2010). Prevention of occupational hazards (3 ed ed.). Spain: Vi-go.
7. Campos, F., López, M., Martínez, M., Ossorio, J., Pérez, J., Rodríguez, M., & Tato, M. (2018). Guide for the implementation of ISO 45001. FRE-MAP.
8. Castillo, J. (2019). Management audit and its impact on the efficiency and effectiveness of the operations of a commercial company. Retrieved from <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.551>
9. Confederation of entrepreneurs of Andalusia. (2008). Audit manual for occupational risk prevention. Granada, Spain Retrieved from <http://www.cge.es/Portal-CGE/novedades/2011/PRLCGE/pdfs/promodi2008.pdf>
10. Constitution of the Republic of Ecuador. (2008). Ecuador.
11. Comptroller General of the State. (2011). Agreement 047. Ecuador.
12. Comptroller General of the State. (2015). Organic Law of the Comptroller General of State. Ecuador.
13. Fernández, F. (2010). Manual for auditor training in occupational risk prevention. Applications and case studies (3rd ed.). Spain.
14. Fincomercio. (2019). Why preventive medicine can save you money? Fincomercio Retrieved on 08/20/2019, from <https://www.fincomercio.com/revista-fincomercio/por-que-la-medicina-preventiva-puede-ahorrarte-dinero/>
15. Gómez, J. (29 of 06 of 2018). Prevycontrol Retrieved on June 28, 2018, from <http://prevencionar.com/2016/08/29/caracteristicas-auditor-sistemas-gestion-prevencion-riesgos-laborales-iii/>
16. Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). Investigation methodology. Mexico: Mc Graw Hill.
17. Herreros, S. (2017). Audit planning. Spain: Elearning.
18. Isaza, A. (2018). Quality assurance in health. How to organize a company in the health sector (3rd ed.). Bogotá, Colombia: Editions of the U.
19. Jiménez Leen., J. (2017). History of occupational health in the dynamics of univer-

- sity professors. *Interdisciplinary Arbitrated Review Koinonía*, 2 (3), 48-64. Recovered from <http://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/51/38>
20. López, I. (2013). *Occupational risk prevention: How to make an integrated and effective management* (1st ed.). Spain: International University of La Rioja.
 21. Mejía, R. (2013). *Risk identification* (1st ed.). Medellín, Colombia: EAFIT University.
 22. Menéndez et al. (2009). *Higher education in occupational risk prevention* (4th ed.). Spain.
 23. Ministry of Labor. (1978). *Regulation for the Operation of the Medical Services of Companies*. Ecuador.
 24. Ministry of Labor. (29 of 06 of 2018). *Security and health at work*. Obtained from <http://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>.
 25. Monereo, J., & Rivas, M. (2010). *Prevention of occupational hazards and the environment*. Comares
 26. Muñoz, C. (2015). *Research methodology* (1st ed.). Mexico: Oxford University Press.
 27. World Health Organization. (2006). Retrieved from https://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/
 28. Restrepo, H. (2001). *Health promotion*. Bogotá, Colombia: Pan American Health Org.
 29. *Public Health and preventive medicine* (5th ed.). (2017). Mexico: Moderno Manual.
 30. Sánchez, A., Villalobos, F., & Surgeon, A. (2007). *Management manual for the prevention of occupational hazards*. Madrid, Spain: Fremap.
 31. Taylor, Easter, & Hegney. (2006). *Improvement of health and safety at work*. Madrid, Spain: Elsevier.
 32. Villacís, C. L. (2017). *The Risk Management Systems*. Ecuador. Obtained from <https://doi.org/10.33386/593dp.2018.5.64>

Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA

Año IV. Vol IV. N°2. Edición especial 2019

Hecho el depósito de Ley: FA2016000010

ISSN: 2542-3088

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro. Venezuela.

Ana Isabel Calle Calle; Cecilia Ivonne Narváez Zurita; Juan Carlos Erazo Álvarez

©2019 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).